

INSTANCIA

Solicitud de implantacion de Programa Municipal de Gestion de Colonias Felinas conforme a la Ley 7/2023 y al Protocolo marco de las Illes Balears

Destinatario

Excelentisimo Ayuntamiento de:

Concejalía / area (Medio Ambiente, Salud Publica, Bienestar animal, Servicios):

Datos del solicitante

D./Dna. (nombre y apellidos):

D.N.I. / N.I.E.:

En nombre y representacion de (asociacion / entidad, si procede):

N.I.F. de la entidad:

En calidad de (presidente/a, responsable de colonias, apoderado/a...):

Domicilio a efectos de notificaciones:

C.P.:

Localidad / Municipio:

Telefono y correo electronico:

EXPONE

Primero.- Que conforme al articulo 39 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de proteccion de los derechos y el bienestar de los animales, corresponde a este Excelentisimo Ayuntamiento la gestion de los gatos comunitarios y el desarrollo de Programas de Gestion de Colonias Felinas en el termino municipal.

Segundo.- Que en el municipio de _____ existe/n la/s colonia/s felina/s ubicada/s en (direccion, referencia, coordenadas):

con una poblacion estimada de _____ gatos comunitarios, de los cuales aproximadamente _____ no estan esterilizados ni identificados conforme a la normativa.

Tercero.- Que la entidad solicitante / los cuidadores vienen prestando atencion voluntaria a dicha/s colonia/s desde el ano _____, incurriendo en gastos de alimentacion, atencion veterinaria, captura y esterilizacion (metodo CER) sin contar con apoyo municipal estructurado ni convenio de colaboracion.

Cuarto.- Que el Protocolo marco para la gestion de colonias felinas de las Illes Balears (diciembre de 2025) establece los criterios minimos que debe cumplir el programa municipal, incluyendo censo, CER, atencion sanitaria e identificacion mediante microchip con responsabilidad municipal.

Quinto.- Que se adjunta documentacion acreditativa (fotografias, listados, informes veterinarios,

facturas, correspondencia previa) que acredita la situación descrita.

SOLICITA

Que se tenga por presentada la presente instancia y se acuerde lo siguiente:

1. La implantación de un Programa Municipal de Gestión de Colonias Felinas conforme a la Ley 7/2023 y al Protocolo marco balear.
2. El registro oficial de la/s colonia/s indicada/s en el censo municipal y, en su caso, en el RIACIB.
3. La firma de un convenio de colaboración con la entidad solicitante para ejecutar el método CER (captura, esterilización y retorno), incluyendo financiación de castraciones, atención veterinaria, desparasitación, vacunación e identificación mediante microchip con responsabilidad municipal.
4. La designación de un veterinario colegiado responsable y un interlocutor municipal.
5. Servicio de urgencia para recogida y atención veterinaria de animales abandonados, extraviados o heridos (art. 38 Ley 7/2023), disponible las 24 horas.
6. La apertura de expediente con plazo de respuesta conforme a la Ley 39/2015, con notificación al solicitante.

Anexos (marcar y adjuntar)

- Fotografías de la colonia
- Listado / censo de gatos (castrados / no castrados)
- Informes veterinarios
- Facturas de gastos asumidos por voluntarios
- Correspondencia previa con el Ayuntamiento
- Acta o autorización de la junta directiva (si actúa en nombre de asociación)

Firma y presentación

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma del solicitante / representante legal:

IMPORTANTE: Presente este documento en el Registro del Ayuntamiento (presencial o Registro electrónico) y solicite SIEMPRE el JUSTIFICANTE DE ENTRADA con fecha y número de registro.